219

INFORME DE EVALUACIÓN N° 46/2021

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 **"SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER"** ID 392093.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por la Resolución N° 287 del 04/03/2021, modificada parcialmente por la Resolución N° 321 del 11/03/2021, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Rocío Segovia, la Abg. Cinthya Cataldi y el Abg. Atilio Benítez, así también el Lic. Hugo Daniel Astigarraga, representante de la Dirección General de TICs, designado por Memorando MDGTIC 203-2021 del 30/11/2021.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de fecha 17/11/2021, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	NETLOGIC S.R.L.	₲ 386.085.900
2	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	₲ 393.200.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas no se asentaron observaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019[1], el PBC y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	NETLOGIC S.R.L.	COMTEL S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE Constancia SIPE N° 1669442	CUMPLE Constancia SIPE N° 1671027

Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

[1] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	CUMPLE Constancia SIPE N° 1669442	CUMPLE Constancia SIPE N° 1671027
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003	CUMPLE Constancia SIPE N° 1669442	CUMPLE Constancia SIPE N° 1671027

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo N° 63, inciso a), numeral 2 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la presentación de la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna presenta errores aritméticos y los precios ofertados se encuentran dentro de los porcentajes referenciales establecidos por el MUVH y difundido con el llamado a contratación, conforme prevé el apartado "*Análisis de precios ofertados*" del Pliego de Bases y Condiciones.

La tabla comparativa de precios se encuentra en el Anexo I de este informe.

Habiéndose verificado los precios de Las firmas oferentes el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	NETLOGIC S.R.L.	₲ **386.085.900**
2	COMTEL.	₲ **393.200.000**

Resulta oportuno destacar que el Comité utiliza el mecanismo de análisis sucesivo de las ofertas por un sistema de eliminación, en el que se estudia primeramente la oferta más baja y se pasa a la siguiente solo cuando la anterior en precio fuera rechazada.

Habiendo hecho tales precisiones, el Comité procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta de la firma **NETLOGIC S.R.L.** a los efectos de analizarla en detalle, en relación a los demás requisitos de calificación, pues, según se desprende de la tabla que antecede, presentó el precio más bajo en esta convocatoria.

Entonces, se procedió a comprobar que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité notó que esta empresa no entregó toda la documentación para la evaluación de la capacidad financiera, los cuales son documentos formales que pueden ser agregados en la etapa de evaluación, razón por la cual mediante Nota N° **235/2021** del 10/12/2021 -remitida vía correo electrónico- se solicitó la remisión de los Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.

La firma NETLOGIC S.R.L. remitió a través de correo electrónico los Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020, completando así los requisitos documentales para la evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Canald
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, la firma NETLOGIC S.R.L. no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación se cotejó si los representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https: //www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se verificó a las siguientes personas, constatándose que ninguno es funcionario público:

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia
Luis Fernando Ismael Teme	1033363	2307825
Cynthia Lucía Bareiro de Ismael	1127976	2307846

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, se consideraron los siguientes índices:

a) **Para contribuyentes de IRACIS/IRE:**
RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020).
ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020).
RENTABILIDAD: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020) no deberá ser negativo.

CAPACIDAD FINANCIERA				
Información Financiera	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Activo corriente	29.946.736.498	36.124.043.440	46.532.199.886	37.534.326.608
Pasivo corriente	20.853.252.206	27.182.086.494	34.934.204.587	27.656.514.429
Activo total	34.249.376.159	41.861.879.554	51.710.222.337	42.607.159.350
Pasivo total	20.853.252.206	27.182.086.494	34.934.204.587	27.656.514.429
Indicadores Financieros		**Exigencia de la CI**		
Ratio de Liquidez	1,36	Igual o mayor que 1		
Eudeudamiento	0,65	No mayor a 0,80		
Rentabilidad	1,68	No deberá ser negativo		
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Rentabilidad	4.357.993.545	2.656.340.334	4.096.226.400	3.703.520.093
Capital	2.200.000.000	2.200.000.000	5.000.000.000	

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cynthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
MUVH

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el numeral 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC, constatándose la presentación de los siguientes:

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1669442
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1669442
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1669442
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1669442
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1669442
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1669442

a. **Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):**

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
MUVH

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
MUVH

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Balance General y Estados de Resultados de los años [2018, 2019, 2020].	CUMPLE
b. Formulario 106 de los años [2018, 2019, 2020] para contribuyentes del IRPC y Formulario 501 del año 2020 para contribuyente de IRE SIMPLE.	NO APLICA

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma NETLOGIC S.R.L.se consideraron los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en el ramo de igual naturaleza al objeto del llamado (mantenimiento y/o extensión de garantías de soluciones de equipos de acondicionamiento ambiental de precisión, sistema de alimentación ininterrumpida) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) años, 2018, 2019, 2020.

El Oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado en empresas privadas y/o instituciones públicas, para lo cual deberá presentar recepciones finales de los últimos 5 (cinco) años (2016,2017,2018,2019,2020).

Se requerirá las constancias de 3 (tres) entidades expedidas entre los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. "Las constancias deberán contar con membrete firma y sello de un representante de la entidad emisora".

El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2018, 2019 y 2020, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen lo solicitado	**CUMPLE** Presentó fotocopias de facturas que en promedio superan ampliamente el 50% del monto ofertado
2. Se tendrá en cuenta las referencias de la empresa y se evaluará su buen desempeño en base a las constancias de Entidades Públicas y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad de bienes proveídos. Se requerirá las constancias de 3 (tres) entidades expedidas entre los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. "Las constancias deberán contar con membrete firma y sello de un representante de la entidad emisora".	**CUMPLE** Presentó Cartas de conformidad de clientes.

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Catalá
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

7. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- 2(dos) Técnicos especialista en AAP de APC Schneider
- 2(dos) Técnicos especialista de Potencia de APC Schneider
- 3(TRES) Técnicos especialista en cableado estructurado
- 1(un) Técnico Certificado de la Marca ofertada

Debido a la criticidad de la infraestructura y la importancia de los servicios solicitados para la continuidad de la operatoria de los servicios de la Convocante, el personal técnico que se encargará de realizar estos trabajos, deberá ser del staff permanente de la Empresa Oferente y estar asegurado en el IPS, no se aceptarán empresas o recursos humanos subcontratados para estos trabajos.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Copia de la Constancia y /o Certificación del Personal Técnico Solicitado.	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar Carta del fabricante, que respalde la idoneidad del oferente.	CUMPLE
3. Planilla de IPS, en la cual figuren los nombres de los profesionales, para demostrar el staff permanente.	CUMPLE

Según el análisis que antecede, la oferta de la firma NETLOGIC S.R.L. cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas y experiencia requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 "**SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER"** ID 392093 a la firma **NETLOGIC S.R.L**, con **RUC N° 80015538-6** por el monto de **₲. 386.085.900 (guaraníes trescientos ochenta y seis millones ochenta y cinco mil novecientos), en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.**

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

ANEXO I del Informe de Evaluación N° 46/2021 LCO 04-2021 "SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER" ID N° 392.093.

Tabla comparativa de precios

						NETLOGIC S.R.L.			COMTEL S.A.		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Mantenimiento y extensión de Garantía de Equipos de Acondicionamiento ambiental de Precisión.	Unidad	8	16.945.371	135.562.968	16.945.300	135.562.400	0%	17.100.000	136.800.000	1%
2	Mantenimiento y extensión del Sistema de Alimentación Ininterrumpida de 10 KVA.	Unidad	4	21.329.077	85.316.308	21.329.000	85.316.000	0%	21.500.000	86.000.000	1%
3	Mantenimiento del Sistema de Detección y Extinción de Incendios.	Unidad	4	21.732.444	86.929.776	21.732.400	86.929.600	0%	22.100.000	88.400.000	2%
4	Mantenimiento y Soporte Varios en el DATA CENTER.	Unidad	1	78.277.929	78.277.929	78.277.900	78.277.900	0%	82.000.000	82.000.000	5%
TOTAL REFERENCIAL					386.086.981	TOTAL	386.085.900	0%	TOTAL	393.200.000	2%

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

222